



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
GOBIERNO Nº 46/96**

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE 1.996 HORA DE COMIENZO: TRECE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

AUSENTE CON EXCUSA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCIA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. nº 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTINUEVE DÍAS DE JULIO DE 1.996, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CUADRAGÉSIMO SEXTA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.



Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, a continuación, se pasa a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, DE FECHA 25 DE JULIO 1996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Aseo Urbano y Contratación de fecha 25 de Julio de 1.996, y encontrándola conforme la COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta, uniéndose al final de la presente Acta, autorizándose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución de los citados acuerdos.

“ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, EN SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE JULIO DE 1.996.

Bajo la Presidencia de don José María González Fernández y con la asistencia de los señores don Antonio García Aguilar, doña Ana María Toro Perea, don Manuel Gómez Pérez, don Pedro Antonio López Gómez, don Juan Ortega Paniagua, don José Galdeano Antequera y don José Miguel Pérez Pérez, actuando de Secretario de Actas don Juan José García Reina y Secretario de la Comisión doña Amelia Mallol Goytre, se examinaron los siguientes expedientes:

A) Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 17 de Julio de 1.996, concediendo licencia de Primera Ocupación a:

* D. JOSE SANTIAGO MARTIN RUIZ, para vivienda unifamiliar y almacén en calle Casablanca, esquina a calle Alhucemas, Expte. 1.072/94.

B) Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 11 de Julio de 1.996, del siguiente tenor literal:

“DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 11 DE JULIO DE 1.996, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTAS: las solicitudes de licencias para instalación de toldos, efectuadas por las personas que a continuación se relacionan, para las siguientes:

1º DON ANGEL CRUZ AGUILAR, en rep de Obrador Pastelería S.A., 417/96, para instalación de toldo enrollable en la fachada (material plástico traslucido) a 2,40 m de altura, en Avda. del Mediterráneo nº 34 de la Urb. de Roquetas de Mar. Se autoriza lo solicitado debiendo colocarse el toldo a 2,40 mts de altura con respecto a la rasante de la acera, y tendrá que ser plegable.

2º DOÑA ADOLFINA MORENO MEDINA, 419/96, para instalación de toldo de 7 m enrollable en Avda. Mediterráneo nº 38. Se autoriza lo solicitado debiendo colocarse el toldo a 2,40 mts de altura con respecto a la rasante de la acera, y tendrá que ser plegable.

3º DON ALEJO VICO HERNANDEZ, 427/96, para instalación de toldo en Avda. Mediterráneo nº 46. Se autoriza lo solicitado procediendo la ocupación de vía pública de 32,00 m2 con un presupuesto de pesetas 960.000. debiendo ser la estructura desmontable. El técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado. En su caso deberá solicitar y



obtener autorización para ocupación de vía pública mediante instalación de mesas y sillas.

4º DON PEDRO PRAENA PALENZUELA, 458/96, para instalación de toldo enclavado en fachada en Avda. Mediterráneo local nº 8, Edf. Gaviotas.

5º DOÑA ANGUSTIAS HERNANDEZ ROSILLO, 466/96, para instalación de toldo enrollable 50 m, en Avda. Mediterráneo. Edf. Las Adelfas nº 29. Se autoriza la ocupación en vía pública de 35,00 m2, con un presupuesto de pesetas 1.050.000.- La estructura deberá ser desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado.

6º A.I.A.D.H.E, S.A. HELADERIA LA JJONENCA REP POR DOÑA ISABEL SORIANO BAEZA, 469/96, para instalación de toldo en Avd. Mediterráneo nº 109. Se autoriza lo solicitado debiendo ser desmontable con elementos metálicos de aluminio lacado en blanco. Las dimensiones básicas será de 2,20 mts de altura hasta la toldilla, y siendo esta de 0,50 mts y de la línea de la toldilla hasta el vértice del triángulo será de 1 mts máximo de altura, el toldo será de correderas y no de anillas. podrá ser de tres colores, blanco, azul y verde ya sean solos o combinados. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante mesas y sillas.

7º DOÑA MARIA CARMONA RODRIGUEZ, 474/96, para instalación de toldo en solar de su propiedad para época estival, en Calle Aparecidos nº 22. Se autoriza lo solicitado.

8º DOÑA ANTONIA MIRALLES RUIZ, 476/96, para instalación de toldo en Avda. del Mediterráneo. Se autoriza lo solicitado procediendo la ocupación en vía pública de 24,00 m2. con un presupuesto de pesetas 240.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante instalación de mesas y sillas.

9º DOÑA ISABEL MARTINEZ PEREZ, 489/96, para instalación de toldo plegable con techo pérgola, en Avda. Mediterráneo, Edf. Las Chumberas. Se autoriza lo solicitado, siendo el presupuesto estimado por el técnico de 160.000 ptas. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante instalación de mesas y sillas.

10º DON LUIS BERENGUEL GOMEZ, 502/96, para instalación de postes para toldos terraza, en Avda. Mediterráneo. Edf. Las Adelfas nº 35. Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 25,00 m2 con un presupuesto de pesetas 750.000.- La estructura será desmontable, el técnico municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado.

11º DON PEDRO PLAZA VICO, 514/96, para instalación de toldo enclavado en suelo, en Avda. Playa Serena Local nº 8. Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 50,00 m2, con un presupuesto de pesetas 1.500.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado.

12º DON ANGEL CRUZ EN REP DE OBRADOR DE PASTELERIA CRUZ Y GARCIA, S.A., 516/96, para instalación de toldo en terraza de 4 x 5 mts, en Avda. del Mediterráneo. Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 20,00 m2, con un presupuesto en pesetas de 600.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante la instalación de mesas y sillas.

13º DOÑA ISABEL MARIA RODRIGUEZ CASTILLO, 527/96, para instalación de toldo adosado a pared de local y sujeto a la acera mediante patas de hierro de 4 x 4 x 2,40 mts, en Avda. del Mediterráneo nº 65. Se autoriza lo solicitado. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante la instalación de mesas y sillas.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

14º DON PEDRO PRAENA PALENZUELA, 532/96, para instalación de 67 m2 de toldos en vía pública (terraza), en Avda. Mediterráneo. Edf. Las Gaviotas. Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 60,00 m2 con un presupuesto de pesetas 1.800.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante la instalación de mesas y sillas.

15º DON JUAN SANCHEZ GUILLEN, 533/96, para instalación de toldo, en Avda. de las Gaviotas, local comercial a pie del Hotel Playa Linda. Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 9,00 m2 con un presupuesto de pesetas 700.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante la instalación de mesas y sillas.

16º DOÑA VICENTA VILLASANTE ALARCON, 536/96, para instalación de toldo, en Avda. de Las Gaviotas, local nº 1, a pie del Hotel Playa Linda. Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 9,00 m2 con un presupuesto de pesetas 700.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante la instalación de mesas y sillas.

17º DOÑA CONCEPCION GIMENEZ FUENTES, 544/96, para instalación de pérgola de madera en fachada, en Avda. Sudamérica, Bar Cocodrilo. Se autoriza lo solicitado.

18º DON MANUEL FERNANDEZ MONTORO, 548/96, para instalación de toldo de 6,40 x 4,60 mts, en Avda. Mediterráneo nº 4 "Bar Siroco". Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 32,00 m2, con un presupuesto de pesetas 960.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado.

19º GRUPO HOTELES PLAYA, S.A. 554/96, para instalación de toldo, en Avda. de Las Gaviotas local comercial bajo H. Playa Linda. Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 9,00 m2 con un presupuesto de pesetas 700.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado. En su caso deberá solicitar y obtener autorización para ocupación de vía pública mediante instalación de mesas y sillas.

20º DON JOSE ALVAREZ GARCIA, 557/96, para instalación de toldo en vía pública, en Avda. del Mediterráneo nº 111 "Restaurante Amsterdam". Se autoriza lo solicitado, procediendo la ocupación en vía pública de 40,00 m2. con un presupuesto de pesetas 1.200.000. La estructura será desmontable, el Técnico Municipal marcará in situ el emplazamiento así como las medidas y normas para la construcción e instalación de lo solicitado.

VISTO: Que se ha practicado autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones, Obras y Precio Público.

VISTO: El informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales y Policía Local.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, en relación al artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 21. 11) de la Ley 7/85 de 2 de Abril en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.



VENGO EN DISPONER: La concesión de las citadas licencias de instalación a los solicitantes antes mencionados".

C) Se da cuenta de la Resolución del Sr. Concejale Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de fecha 19 de Julio de 1.996, del siguiente tenor literal:

"DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ, CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO, DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA), CON FECHA 19 DE JULIO DE 1.996, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTA la solicitud efectuada por DON EMILIO JOSE GIL EN REPRESENTACION DE DANONE, para ocupación de vía pública mediante instalación de un Castillo hinchable de 51 m² y un autobús degustación de productos Danone de 22,5 m² en Paseo Marítimo durante los días 6 y 7 de Agosto del presente, así como autorización municipal para hacer publicidad mediante vehículo provisto de megafonía.

VISTO el informe emitido por la Policía Local de fecha 16 de Julio de 1.996, que dice: "Que efectuadas las oportunas averiguaciones en referencia al escrito presentado por DANONE, con C.I.F. Nº A/38001517, y con domicilio sito en Barcelona, C/ Buenos Aires nº 21, por la que solicita licencia municipal para promocionar sus productos los días 6 y 7 de Agosto mediante una serie de actividades y una degustación gratuita de los productos DANONE, consistiendo en la instalación de un Castillo hinchable de 51 m² y un autobús-degustación de 22'5 m², ocupando una superficie de 75 m². También solicitan autorización municipal para, hacer publicidad mediante vehículo previsto de megafonía, de 11 a 12 horas por las principales calles del municipio, así como en la zona donde esta ubicada la caravana, de 12 a 21 horas el 6 de Agosto y de 12 a 18 horas el segundo día 7 de Agosto. No observándose ningún inconveniente para que se conceda la mencionada licencia municipal, teniendo encuentra los siguientes puntos:

- La zona de ubicación, sería en C/ Jose Ojeda, altura C/ Romanilla, en la plaza y explanada existente en este lugar, durante los días mencionados.
- La ubicación será notificada a la Policía Local con una anterioridad de 24 h. para tomar las medidas de seguridad que se estimen oportunas.
- Los niveles sonoros, no podrán sobrepasar los decibelios establecidos en la Ordenanza Municipal de Ruidos (B.O.P. Nº 200 de 04-09.91).

VISTO que con fecha 19 de Julio de 1.996, se ha abonado en Caja Municipal el precio público por ocupación de vía pública.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 242 de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido de 26 de Junio de 1.992, en relación al artículo 1 del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de Junio de 1.978.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de Junio de 1.955.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 21. 11) de la Ley 7/85 de 2 de Abril en relación al artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril, y de acuerdo con ellos.

VENGO EN DISPONER: Conceder a DON EMILIO JOSE GIL EN REPRESENTACION DE DANONE, autorización para ocupación de vía pública mediante instalación de Castillo hinchable 51 m² y un autobús degustación de productos Danone de 22,5 m² en Calle Jose Ojeda, altura C/ Romanilla durante los días 6 y 7 de Agosto del presente, así como autorización municipal para hacer publicidad mediante vehículo provisto de megafonía.

Esta autorización se concede lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1º La publicidad mediante vehículo previsto de megafonía, será de 11 a 12 horas por las principales calles del municipio, así como en la zona donde esta ubicada la caravana, de 12 a 21 horas el 6 de Agosto y de 12 a 18 horas el segundo día 7 de Agosto.

2º La zona de ubicación, sería en C/ Jose Ojeda, altura C/ Romanilla, en la plaza y explanada existente en este lugar, durante los días mencionados.



3º La ubicación será notificada a la Policía Local con una anterioridad de 24 h. para tomar las medidas de seguridad que se estimen oportunas.

4º Los niveles sonoros, no podrán sobrepasar los decibelios establecidos en la Ordenanza Municipal de Ruidos (B.O.P. Nº 200 de 04-09.91)".

ESCRITOS Y COMUNICACIONES:

1º DON JUAN JOSE MOYA MARTINEZ, 8.458/96 RE, solicita prórroga de la licencia, Expte. 733/94, para la construcción de vivienda en calle Santa Isabel. Informe favorable, por plazo de un año, pasado el cual y de no haberse concluido las obras se instruirá expediente de caducidad de la licencia, caducando en todo caso a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

OBRAS MAYORES:

La Secretaría de la Comisión advierte que una vez cumplido el plazo de un año, tras la aprobación inicial del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada en sesión plenaria de 9 de Febrero de 1.995, (B.O.P. de 14 de Febrero de 1995, con indicación expresa de los Sectores, Unidades de Ejecución y terrenos en los que se suspendió el otorgamiento de licencias); sigue operando la suspensión automática de licencias en todo el territorio en el que incida el P.G.O.U., en lo que contradiga el mismo.

1º DON JOSE MANZANO LOPEZ, 197/91. REFORMADO, solicita licencia para adaptación de oficinas en 3 viviendas, en planta primera, en calle Blasco Ibañez, El Parador, según proyecto básico y de ejecución redactado por Rosario López Rivera. Informe favorable.

2º DON VIRGILIO VALDIVIA HURTADO, 586/96, solicita licencia para cubrición de porche en calle Jazmín nº 2, según memoria valorada redactada por don Manuel Alonso Gómez. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico.

3º DON MAURIZIO PALAZZOLO, 621/96, solicita licencia para ampliación de vivienda en Parcelas 140 y 141 de Urbanización Playa Serena, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Ricardo Enrich Sangenis. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, depositar fianza garantía de infraestructura por importe de 127.600 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

4º DON JOAQUIN SANCHEZ GUIRADO, EN REPRESENTACION DE FRENOS SANCHEZ S.A., 624/96, solicita licencia para legalización de ampliación de nave (entreplanta) en Carretera de Alicún, Km. 3 Hm. 5, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Manuel J. Maldonado Tornero. Informe favorable.

5º DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION S.A., 626/96, solicita licencia para adaptación de local a supermercado de alimentación en Carretera de Alicún, Km. 1, según proyecto redactado por don Judith Palacios González y don Rafael Gómez Varcancel. Consta en el expediente informe favorable de la C.I.M.A., Expte. 141/95 AM. Informe favorable.

6º DON DAVID GALVEZ UBEDA, EN REPRESENTACION DE PROMOCIONES GAUBE S.A., 491/91. PISCINA, solicita licencia para construcción de piscina en Parcela R-3, Sector



36 de NN. SS. Municipales, calles El Salvador, Pasaje Bolívar y Avenida de Venezuela. Consta en el expediente informe favorable del S.A.S. Informe favorable.

7º DON ANTONIO PINTOR MORENO, 637/96, solicita licencia para construcción de local y vivienda en calles Rubén Darío y Pamplona, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Miguel Moreno Peregrina. Informe favorable, debiendo depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 113.640 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

8º URCI RENT A CAR, S.A. 642/96, solicita licencia para adaptación de plantas primera y segunda en oficinas del edificio sito en Carretera de Alicún (Edf. Opel), según proyecto redactado por don José Luis Sebastián Fernández y otros. Informe favorable, debiendo presentar nombramiento de Aparejador o Arquitecto Técnico, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 124.200 pesetas.

9º DON ANTONIO CASTILLA VICEIRA, 644/96, solicita licencia para construcción de local y vivienda en calle Madrid s/n, según proyecto básico y de ejecución redactado por don Juan Pomares Martín. Informe favorable, debiendo presentar formulario de Estadística de Edificación y Vivienda, depositar fianza garantía de reposición de infraestructura por importe de 30.400 pesetas y solicitar la señalización de alineaciones de los Servicios Técnicos Municipales antes del comienzo de las obras.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Pérez Pérez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que yo el Secretario doy fe.”

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

No se producen.

TERCERO.-DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS Y SOLICITUDES, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

3º.-1.- Dación de cuentas de escrito presentado por el representante en España de la Sociedad “Osetia del Norte” Andalucía, solicitando colaboración en las gestiones con los empresarios de este País.

Mediante escrito presentado a la Alcaldía-Presidencia el representante de esta sociedad solicita que se agilicen la autorización de visados de entrada a España de los empresarios que nos visitan con objeto de efectuar inversiones, formulando una queja por las trabas que se están produciendo.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** ha resuelto dar traslado del escrito presentado por el representante en España de la Sociedad “Osetia del Norte” Andalucía, al Gobierno Civil por tratarse de un asunto de su competencia.

3º.-2.- Dación de cuentas de escrito presentado por D. Manuel Escudero Puga, solicitando autorización para cambio de emplazamiento de C.T. prefabricado en parcela V1 a Zona Libre.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Se da cuenta del escrito referenciado de fecha 11 de julio de 1.996, registro de entrada 8069, adjuntando licencia municipal de obras número 515/96 y Plano de Situación.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** a la vista del informe emitido por el Técnico de Infraestructura Urbanística ha resuelto:

1º.- Autorizar el cambio de emplazamiento, debiendo abonar el precio público por ocupación de suelo previsto en las Ordenanzas Fiscales.

2º.- Dar traslado del presenta acuerdo al interesado, al Servicio de Infraestructura y a Gestión Tributaria.

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE ESCRITOS DE DEFENSA JURÍDICA, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

Se da cuenta del escrito remitido por el Despacho González Aznar de fecha 24 de julio de 1.996, N.R.E. 8537, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección Primera, Recurso Contencioso-Administrativo núm. 256/94, Adversos: Rafael Montoya Martínez.

La **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO** queda enterada, acusando recibo del mismo.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión Ordinaria a las trece horas y treinta minutos minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta en once folios, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL.

Fdo. Gabriel Amat Ayllón

Fdo. Guillermo Lago Núñez



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*